

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Sustituto del **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre la tributación de las transferencias de valor de la industria farmacéutica y de productos sanitarios del Sistema Nacional de Salud**, para su debate en la **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales**.

Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2016

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas  
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transparencia en las transferencias de valor entre industria y profesionales es un arma imprescindible en la lucha contra el conflicto de competencias en el sector. La decisión tomada en nuestro país por Farmaindustria, de hacer transparentes todos sus pagos es sin duda una buena noticia en este sentido. No obstante también es de justicia señalar que en un sistema como el nuestro, en el que nuestros profesionales se encuentran entre los peor pagados de la OCDE, tanto en términos absolutos como relativos, afrontar los gastos de la formación continuada ( asistencia a cursos y congresos) debería de ser tarea del propio Sistema Nacional de Salud. La incertidumbre creada sobre la necesidad de tributar o no a hacienda por estos pagos puede dificultar el objetivo final de la transparencia y en nuestra opinión debería de diferenciarse claramente en el tratamiento fiscal las transferencias de valor destinadas a formación de aquellos pagos realizados a profesionales del sistema que colaboran en la promoción o investigación de productos farmacéuticos. Estos últimos si deberían de tributar al ser una actividad destinada directamente a favorecer la actividad productiva y los legítimos intereses de una empresa. Por todo ello el grupo parlamentario ciudadanos presenta la siguiente

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

### **PROPOSICION NO DE LEY**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Considerar exentas de tributación las transferencias de valor dedicadas a la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud, teniéndose por tales los pagos de las inscripciones a cursos, congresos o cualesquiera actividades formativas para las que hayan obtenido previa autorización del centro sanitario en el que presten sus servicios, así como los gastos de traslado y alojamiento que se deriven de la asistencia a las mismas, excepto los de manutención.
2. El resto de transferencias de valor realizadas por la industria farmacéutica, de instrumental médico o cualquier otra estará sujeta a la tributación habitual